

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, resolviendo concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Delegación de Economía y Hacienda en Jaén, de fecha 2 de febrero de 2000 (BOJA núm. 42, de 8 de abril), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base undécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y la delegación de competencias efectuada por Orden de 21 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 6, de 14 de enero de 1999),

#### DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que

se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican.

2. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en la base decimotercera de la Resolución de 2 de febrero de 2000, de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el mismo o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, a tenor de lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 17 de octubre de 2000.- El Delegado, Fernando Calahorro Téllez.

## A N E X O

### CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL FUNCIONARIO

### ADJUDICACIÓN DE DESTINOS - LISTAS DEFINITIVAS

CENTRO DE DESTINO: Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

LOCALIDAD Y PROVINCIA: Jaén

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
<b>CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO</b>					
25.976.174	<b>ARMENTEROS</b>	<b>CAMPILLO</b>	<b>FAUSTO JESUS</b>	B12	06,100
	179910 ASESOR TÉCNICO INFORM. TRIBUTAR.				
25.898.973	<b>BERZOSA</b>	<b>SÁNCHEZ</b>	<b>MIGUEL</b>	C10	15,235
	177510 NG. PAGOS				
05.158.747	<b>CABALLERO</b>	<b>LOPEZ</b>	<b>PILAR CARMEN</b>	D10	14,390
	175910 UN. GESTIÓN - CONTABILIDAD				

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	PUNTOS
<b>CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO</b>					
25.998.320	<b>GAGO</b>	<b>MOTA</b>	<b>MATÍAS</b>	C10	15,510
1775610 NG. TRAMITACIÓN					
52.552.221	<b>LARA</b>	<b>VILLÉN</b>	<b>FRANCISCO</b>	D10	19,500
176710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO					
30.919.519	<b>LÓPEZ</b>	<b>RUEDA</b>	<b>CRISTÓBAL</b>	A11	00,500
179710 ASESOR LIQUIDADOR					
25.989.186	<b>MARCOS</b>	<b>CONTRERAS</b>	<b>JUAN MANUEL</b>	C10	14,860
178510 ASESOR TÉCNICO					
25.937.459	<b>MILLÁN</b>	<b>CANTERO</b>	<b>TOMÁS</b>	D10	16,150
497110 OPERADOR DE CONSOLA					
25.989.415	<b>MORENO</b>	<b>MARTOS</b>	<b>BARTOLOMÉ</b>	D10	15,850
174310 AUXILIAR DE PRODUCCIÓN					
25.939.605	<b>QUESADA</b>	<b>FERNÁNDEZ</b>	<b>JUAN</b>	D10	19,750
176710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO					
26.014.524	<b>RAMÍREZ</b>	<b>BUENDÍA</b>	<b>INMACULADA</b>	C10	15,400
177310 NG. INGRESOS					
26.003.260	<b>RODRÍGUEZ</b>	<b>MARTÍNEZ</b>	<b>RAUL</b>	C10	14,740
177910 NG. OFICINAS LIQUIDADORAS					
26.005.907	<b>SERRANO</b>	<b>BAENA</b>	<b>JAVIER</b>	C10	15,070
174510 NG. CONTROL DE RECAUDACIÓN					
25.960.533	<b>SERRANO</b>	<b>JIMENEZ</b>	<b>JUAN JOSÉ</b>	D10	16,100
174210 OPERADOR DE PERIFÉRICO					

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe al que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995, se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 6 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 109, de 21 de septiembre de 2000), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden,

en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de noviembre de 2000.- El Viceconsejero,  
Juan Paniagua Díaz.

### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACION

DNI: 27.291.015.  
Primer apellido: Vargas.  
Segundo apellido: Sánchez.  
Nombre: José María.  
Código puesto de trabajo: 2963310.  
Puesto trabajo adjudicado: Sv. Ayudas Sistema Integrado.  
Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
Centro directivo: Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.  
Centro destino: Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.